PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 682.-

QUE CONCEDE (30) TREINTA DIAS DE PERMISO AL SUB-TENIENTE DE RESERVA DON ENCARNACION PAEZ, POR RAZONES DE SALUD.-

---

Form. 29

S.3.Nº..... Asunción, 9 de Octubre de 1948.-

Nº 274.-

VISTOS: la presentación hecha por el Sub-Teniente de Reserva don Encarnación Páez ante la Dirección del Colegio Militar "Mariscal Francisco Solano López" y elevada por conducto del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 3185/48), en la que solicita se le conceda permiso por (30) treinta días, para atender su salud, conforme al certificado expedido por la Dirección del Hospital Militar Central, y el Informe Nº 136/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (30) treinta días de permiso al Sub-Teniente de Reserva don Encarnación Páez, por razones de salud.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón — Natalicio González

Fc.